

Municipio del Andaluz, 17 de junio de 2026

Resolución N.º 005/2026

Acta 08/2026

Visto:

La necesidad de realizar la reiteración del gasto correspondiente a la Cooperativa Cempan tramitado en el expediente 2026-81-1460-00009 generado la OC 2026 1292.

Relacionado con la contratación de la Cooperativa para prestar servicios de podas y mantenimientos de espacios públicos en la Micro-región 8 (Sauce, Suárez y Andaluz)

Resultando:

Que el Cr. Matías Pego, Delegado del Tribunal de Cuentas de la República formuló observación por falta de disponibilidad en el rubro mencionado más adelante.

Considerando:

1) Que la misma cuenta con falta de disponibilidad en el renglón 278 del programa 146, quedando observado (en rojo), por el importe de \$650.000., haciendo referencia al Art.15 del TOCAF.

2) Además la adjudicación no fue publicada Art. 50 del TOCAF.

3) Que el servicio es necesario para la población, a efectos de garantizar la seguridad, el mantenimiento del arbolado y el adecuado estado de los espacios públicos de la localidad.

Atento:

A lo precedentemente expuesto y a consideración del concejo.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ANDALUZ

Resuelve:

1) Reiterar el gasto mediante Resolución fundada, con expediente 2026-81-1460-00009, OC 2026 1292.

2) Comunicar la presente al Delegado del Tribunal de Cuentas, Dirección Gral. de Recursos Financieros y a la tesorería del Municipio.

3) Enviar la presente a la Dirección General de Descentralización y Participación para su conocimiento.

Iris Bentos
Alcaldesa
Municipio del Andaluz

Cecilia Molina
Concejal 2025 - 203
Municipio del Andaluz

Matías Pego
Delegado del Tribunal de Cuentas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]